

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

377

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2017, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo en la UPV/EHU.

Visto el informe de la Vicegerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y considerando que la persona propuesta cumple con los requisitos y especificaciones exigidos en la Resolución de 30 de septiembre de 2016 (BOPV de 17 de octubre de 2016), en cumplimiento de la base cuarta de la misma y de conformidad con la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca (BOPV de 28 de julio de 1989), esta Gerencia en uso de las competencias delegadas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su Equipo de Gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013),

RESUELVE:

Primero.– Designar a M.^a Concepción García Cebrián para ocupar el puesto de trabajo vacante siguiente:

- Denominación: Secretaria/o de cargo directivo.
- Ref.: F 939.
- Escala: Administrativa/ Auxiliar Administrativa.
- Grupo: C/D.
- Dotación: 24.
- Nivel: 19.
- Perfil lingüístico: 2; 31-01-2014.
- Centro: Vicegerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Campus: Bizkaia.

Segundo.– Dicho nombramiento surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de los Estatutos de la Universidad, artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Leioa, a 9 de enero de 2017.

La Gerente,
MIREN LOREA BILBAO ARTECHE.